

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2190 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcarcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 400/2012, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2013 auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Rosario Vera Molina y Jose Hita Palazón, con D.N.I. 74317026-R y 74311068-T respectivamente y cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Begoña n.º 11, de Archena (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá el Concurtido. Se ha designado, como administración concursal a H. Martínez & Asociados del Levante SLP, con domicilio postal en C/ Isaac Albeniz n.º 10, 1.º B 3009 y dirección electrónica señalada, aconcurso400.2012josehita@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal, designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 8 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130000700-1